



UNIVERSIDAD **NACIONAL** DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

**INFORME ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ADMISIONES
A LOS PROGRAMAS DE PREGRADO II-SEM-2016**

Elaboró:

Julián David Aranzazu Velásquez
Mario Robayo Higuera

Revisó:

Angel Munera Pineda
Jefe ONCI

Bogotá, D.C., abril de 2016

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 2 de 10

PROCESO: Evaluación Independiente	SUBPROCESO: Evaluación Independiente
--	---

TABLA DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES	3
2.	OBJETIVO GENERAL	3
3.	ALCANCE	3
4.	NORMATIVIDAD	3
5.	METODOLOGÍA.....	4
6.	RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO	4
A.	Presentación de la prueba	5
B.	Lectura de hojas de respuesta	8
C.	Depuración de inconsistencias y calificación de pruebas	8
D.	Situaciones especiales	9
7.	CONCLUSIÓN:	10

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
FORMATO: INFORME		Página 3 de 10

INFORME ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE ADMISIONES A LOS PROGRAMAS DE PREGRADO II-SEM-2016

1. ANTECEDENTES

La admisión a la Universidad Nacional de Colombia "(...) es el proceso mediante el cual se selecciona a los estudiantes de alguno de los planes de estudio de la institución, con la aplicación de los mecanismos que establezca la Universidad. Estos mecanismos de selección están sujetos a la disponibilidad de cupos y a las políticas de ingreso que las autoridades académicas determinen para la efectiva utilización de los mismos"¹.

Este proceso está dirigido a los bachilleres que deseen ingresar a la Universidad Nacional, a través de programas de admisión regular o programas de admisión especial, estos últimos dirigidos a: i) bachilleres de comunidades indígenas; ii) mejores bachilleres de municipios pobres; iii) mejores bachilleres del país, iv) mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal; v) víctimas del conflicto armado interno en Colombia y; vi) programa para sedes de presencia nacional PEAMA. Los requisitos tienen que ver con el desempeño que el aspirante tenga en el examen de admisión que la Universidad semestralmente realiza, conforme al cumplimiento de las normas internas de la Universidad y de la Ley que en esta materia aplica.

2. OBJETIVO GENERAL

Acompañar los procesos de presentación, lectura y calificación de los exámenes de admisión de pregrado, verificando que éstos se realicen cumpliendo las normas de seguridad y los procedimientos establecidos bajo los principios de responsabilidad y transparencia.

3. ALCANCE

En desarrollo de sus funciones y actividades la Oficina Nacional de Control Interno, ONCI, por solicitud de la Dirección Nacional de Admisiones, DNA, efectuada mediante oficio DNA-354-2016 del 15 de marzo del 2016, realizó acompañamiento al proceso de admisión a los programas académicos de pregrado para el segundo semestre del 2016. Esta tarea se centró en el acompañamiento a las siguientes actividades: i) presentación de la prueba; ii) lectura de hojas de respuesta y confrontación con claves; y iii) calificación de los exámenes de admisión.

4. NORMATIVIDAD

- Resolución 55 de 2016 de Rectoría *"Por la cual se reglamenta para el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) de Presencia Nacional, la admisión, la matrícula inicial para admitidos, la región de influencia para las Sedes Amazonia, Caribe, Orinoquia y Tumaco y los estímulos económicos para el personal académico de la Universidad Nacional de Colombia y se deroga la Resolución 887 de 2015 de la Rectoría"*
- Acuerdo 215 de 2015 del Consejo Superior Universitario *"Por el cual se crea el programa de admisión especial a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia"*

¹ Artículo 2 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Reglamento Estudiantil

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 4 de 10

- Resolución de Rectoría 781 del 21 de julio de 2014, “*Por la cual se establece la reglamentación de admisión y matrícula inicial del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) y la región de influencia para las Sedes Amazonia, Caribe, Orinoquia y Tumaco*”,
- Acuerdo 055 de 2014 del Consejo Facultad de Artes de la Sede Bogotá. “*Por el cual se establecen las ponderaciones para la admisión a los programas curriculares de pregrado con examen específico y se deroga el Acuerdo 003 de 2011 del Consejo de Facultad*”
- Resolución 002 de 2014 de la Vicerrectoría Académica “*Por la cual se reglamenta la admisión a los programas curriculares de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia*”.
- Acuerdo 013 del 24 de junio de 2009 del Consejo Superior Universitario. “*Por el cual se crea el programa de admisión especial a mejores bachilleres de población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal*”.
- Resolución 235 del 15 de abril de 2009 de la Vicerrectoría Académica. “*Por la cual se reglamenta la admisión de exalumnos de la Universidad Nacional de Colombia*”
- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. “*Por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia en sus disposiciones Académicas*”

5. METODOLOGÍA

El acompañamiento a este proceso por parte de la ONCI, contempló en la etapa de presentación del examen, la presencia de funcionarios de la ONCI en las Oficinas de Registro y Matrícula de las Sedes de la Universidad, en las instalaciones de la Universidad y de universidades privadas en las ciudades de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.

Para los procesos de lectura y calificación de los exámenes, se verificó que se contara con la totalidad de las hojas de respuestas de los aspirantes inscritos y se aplicaran los procedimientos establecidos.

6. RESULTADOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

La Universidad Nacional de Colombia, a través de la Dirección Nacional de Admisiones, programó el proceso general de admisión de aspirantes a ochenta y siete programas académicos de pregrado para el periodo II-2016² entre el 1 de febrero y el 6 de mayo del 2016, llevándose a cabo en varias etapas: i) convocatoria a través de avisos en página Web y afiches informativos; ii) la cancelación del valor de la inscripción correspondiente a \$91.000³ en sucursales del Banco Popular o a través de pago virtual en la página www.pagovirtual.unal.edu.co, iii) formalización de inscripción vía Internet a través de la página www.admisiones.unal.edu.co; iv) presentación del examen, incluyendo personas residentes en el exterior que podían presentar la prueba vía Web con el apoyo de los Consulados de Colombia en los lugares en los cuales se encontraban los aspirantes; v) lectura y calificación de hojas de respuesta de todos los aspirantes; vi) publicación de resultados de admisibles y convocados a examen específico vía Internet, y vii) proceso de aceptación de admisión de acuerdo con las fechas establecidas para cada grupo.

Para el período II-2016 se recibió un total de 38.802 inscripciones, incluidas las de aspirantes de Programas de Admisión Especial – PAES-, el programa de movilidad-PEAMA y los 192 aspirantes que mantienen el puntaje del semestre anterior y no presentaron nueva prueba. El número de inscritos con respecto a la vigencia anterior disminuyó en un 6.18%, ver Tabla 01.

² 45 programas en la Sede Bogotá, 26 en la Sede Medellín, 11 en la Sede Manizales y 7 en la Sede Palmira.

³ Incremento del 7% respecto al 2015.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 5 de 10

Tabla 01. Número de aspirantes inscritos a programas de pregrado para el segundo periodo años 2010 a 2016

Periodo	II-2010	II-2011	II-2012	II-2013	II-2014	II-2015	II-2016
Inscritos	40.335	44.749	34.819	41.168	38.643	41.362	38.802
% variación	8.81	10.94	-22.19	18.23	-6.13	7.03	-6.18

Fuente: Dirección Nacional de Admisiones. Cuadro elaborado por la ONCI

A nivel de inscritos por Sede Andina, sin incluir PEAMA, el comportamiento para los últimos tres periodos es el siguiente:

Tabla 02. Número de aspirantes inscritos a programas de pregrado por Sede para el segundo periodo - años 2014 a 2016

Sede	II-2014	II-2015	II-2016
Bogotá	28.845	30.998	28.835
% variación	5.77	7.46	-6.97
Medellín	5.090	5.053	4.623
% variación	11.89	-0.72	-8.50
Manizales	1.627	1.692	1.773
% variación	-2.16	3.99	4.78
Palmira	913	985	774
% variación	-18.40	7.88	-21.42

Fuente: Dirección Nacional de Admisiones. Cuadro elaborado por la ONCI

Con respecto al periodo anterior se nota una disminución en la inscripción a nivel de las Sedes, a excepción de la Sede Manizales que presentó un aumento del 4.78% con respecto al periodo 2015-II. Tal como se indicó en los semestres anteriores es preciso que en la Sede Palmira se verifique la efectividad de los mecanismos de difusión del proceso de admisiones a la Universidad, dado que la inscripción ha disminuido. En general, para todas las sedes es preciso reforzar la difusión del proceso a través de otros medios de comunicación, más aún cuando la inscripción y aplicación de la prueba se adelantó algunos días respecto a las vigencias anteriores, el año pasado se realizó el 26 de abril y este año el 3 de abril.

De otra parte, en cuanto a la aplicación del examen, este fue realizado en una sola jornada el domingo 3 de abril, en 26 municipios del país incluyendo las sedes de la Universidad. Al igual que los periodos anteriores, la calificación de las pruebas de admisión se basó en el modelo de teoría de respuesta al ítem con un parámetro, modelo de Rasch⁴. Los resultados de los aspirantes “*publicación de puntajes y convocados a pruebas específicas*” fueron publicados para ser consultados a través de la página Web de la DNA en la fecha programada, es decir, el martes 12 de abril de 2016.

A. Presentación de la prueba

Se realizó el domingo 3 de abril entre las 8 a.m. y las 12 m. La ONCI efectuó visitas a los sitios programados en las ciudades de Bogotá, Medellín, Manizales, y Palmira. En las visitas realizadas se observó lo siguiente:

- El proceso llevado a cabo en las instalaciones programadas presentó una adecuada organización logística, la cual tuvo en cuenta aspectos como los siguientes: i) puntualidad por parte de la firma

⁴ Universidad Nacional de Colombia. *Manual de Procesamiento de Datos. Prueba de Admisión, mayo de 2008, Pág. 2.*

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 6 de 10

encargada de efectuar el transporte y seguridad de todo el material necesario para la aplicación de la prueba; ii) controles en el ingreso de los aspirantes y demás personas relacionadas con el proceso; iii) controles de ingreso a los salones; v) puntualidad por la mayoría del grupo de docentes y auxiliares asignados para custodiar el examen.

- En la visita realizada⁵ por la ONCI a los espacios físicos utilizados para la presentación de la prueba de admisión 2016-II en la Sede Bogotá se evidenciaron los siguientes aspectos:

Espacios inadecuados: De acuerdo a los coordinadores de edificios y los jefes de salón consultados, indicaron: i) en el edificio 201 de la Facultad de Derecho no se contó la adecuada señalización que permitiera la orientación precisa de los aspirantes a espacios como baños, salones, salidas y/o entradas; ii) de igual manera, se presentó la misma observación respecto al edificio No. 500 de Ciencias Agrarias, en el cual el coordinador de éste expresó la falta de señalización a servicios sanitarios; iii) baja iluminación en el salón 309 de la Facultad de Odontología dado que las cortinas tipo Black Out se encontraban averiadas lo que impidió replegarlas y favorecer la entrada de luz al aula de clase; para el caso del aula 317, del mismo edificio, se presentaron dos condiciones; la primera, relacionada con la inexistencia de puestos para zurdos en algunos salones de la Facultad, por lo que los aspirantes con esta condición debieron presentar el examen en pupitres para diestros; y la segunda, referente a la capacidad; de acuerdo al jefe de salón, dicho espacio está diseñado para 50 personas, sin embargo 70 aspirantes presentaron el examen bajo esa condición, por lo que tuvieron un sobrecupo de 20 personas; iv) el auditorio Juan Bautista Gómez del edificio 401 de Ingeniería, no contó con suministro eléctrico por lo que los aspirantes citados en el lugar debieron ser trasladados al edificio de aulas de Ingeniería, en los salones 313 y 315; y v) las condiciones lumínicas del auditorio del instituto de Ciencias Naturales adscrito a la Facultad de Ciencias no son las adecuadas; así mismo, se evidenció un gran número de aspirantes presentando la prueba y el poco espacio entre ellos dificultaba la toma de huellas dactilares por parte del personal encargado.

Docentes ausentes: En concordancia con la información suministrada por los coordinadores de edificios visitados por la ONCI, se evidenciaron los siguientes casos de docentes ausentes: i) edificio 401 de Ingeniería, la profesora Gilma XXX y Jose Guillermo XXX; ii) Instituto de Ciencias Naturales, el docente Cesar A. XXX; iii) Universidad San Buenaventura, profesor Guillermo XXX; y iv) Universidad Cooperativa – Sede Norte, profesora Anita XXX.

Ingreso a Instalaciones: En términos generales, el ingreso a las instalaciones garantizó el cumplimiento de la prueba y la asistencia por parte de los docentes; no obstante, en consulta realizada por la ONCI los profesores coordinadores de edificio indicaron lo siguiente: i) dificultades en la entrada de la Universidad por la carrera 45 (frente al edificio Uriel Gutiérrez); ii) en la Universidad San Buenaventura, la vía de acceso a la institución es muy angosta, lo que dificultó el ingreso de los docentes al campus; y iii) para el caso de la Universidad Cooperativa-Sede Norte, las calles aledañas en mal estado y la única vía de acceso generaron caos vehicular a la entrada de la entidad.

En visita realizada a la División de Registro y Matrícula de la Sede Bogotá, el profesor Jairo Ramiro XXX, jefe de la División, informó la necesidad de realizar acompañamiento por parte de monitores designados por la Universidad a los padres de familia, acto que se realizaba en el proceso de admisiones anterior pero que en el actual no se efectuó. Igualmente enfatiza en la importancia de permitir el acceso vehicular por la entrada de la capilla con el fin de evitar congestión y aglutinamientos de acompañantes en la carrera 30.

⁵ Sede Bogotá: 13 edificios de los 23 habilitados. Otros espacios: 2 Universidades de las 6 instituciones externas habilitadas.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 7 de 10

Otras situaciones reportadas: En relación a los aspirantes con condición de discapacidad cognitiva, motriz, psicosocial, visual o auditiva, la profesora Leyla XXX, coordinadora de la Biblioteca Central, indicó que para ella es una tarea muy compleja encargarse sola del edificio debido a que hay aspirantes que requieren de personal especializado para distintas tareas. A manera de ejemplo, la profesora Sanabria expone el caso de un aspirante con cuadriplejía al cual la toma de huellas dactilares se dificultó ante la ausencia de personal experto en esa labor.

Por último, la Oficina Nacional de Control Interno considera importante acoger la recomendación del Coordinador de Promotores de Logística, Iván XXX, de utilizar la respectiva identificación laboral en un lugar visible, así como la implementación del logo institucional en la documentación utilizada por la ONCI en el proceso de acompañamiento de presentación del examen de admisión a programas de pregrado.

- En la visita realizada por la ONCI a los espacios físicos utilizados para la presentación de la prueba de admisión 2016-II en la Sede Medellín se observó una adecuada organización logística que contó con el compromiso y la participación del personal docente, administrativo y de apoyo, quienes fueron liderados por la Dirección Académica y la División de Registro y Matrícula. Todo lo anterior, permitió que el proceso de presentación de la prueba de admisión fuera confiable y con criterios de responsabilidad y oportunidad.

Como situación particular, se observó que el 2 de abril, la Alcaldía de Medellín determinó la realización del “*Día sin carro*”, lo cual podría afectar la asistencia de los aspirantes. Para mitigar esta situación, la Vicerrectoría de Sede habilitó dos rutas de transporte con los buses de la Universidad, así: i) desde la Estación “Floresta” del metro, hasta el Campus de Robledo (Facultad de Minas); ii) desde las estaciones “Hospital” y “Suramericana” del metro, hasta los Campus El Volador y el Río, los buses salieron desde las 6:00 am hasta las 7:45 am, en intervalos de 15 minutos. Se resalta que esta iniciativa contribuyó de manera positiva a facilitar la movilidad de los aspirantes, docentes y personal de apoyo.

- En la visita realizada por la ONCI a los espacios físicos utilizados para la presentación de la prueba de admisión 2016-II en la Sede Palmira se observó: i) faltaron dos docentes: Hugo Alexander XXX y Herney Darío XXX; ii) el Auditorio Gary Mintz, segundo piso, contaba con poca luz, escritorios muy estrechos y el tablón para escribir muy bajito, igualmente se dificultaba para que el personal de la Registraduría recogiera las huellas.
- En la Sede Manizales, se observó una adecuada organización en la prueba y no se registraron situaciones que afectaran el desarrollo de la misma.
- Recomendaciones: Respecto a los espacios inadecuados la ONCI recomienda a la División de Registro, informar a las facultades aquellos espacios donde se ha reportado tanto por los docentes Coordinadores de Edificio como por la ONCI condiciones no adecuadas para la presentación de la prueba y verificar si para la próxima convocatoria cumplen con las condiciones para un examen con duración de tres horas y media. En caso de no tener condiciones adecuadas programar espacios externos a la Universidad, los cuales han presentado condiciones óptimas para la prueba.

En el caso de utilizarse nuevamente las instalaciones de la Universidad San Buenaventura y Cooperativa de Colombia-Sede Norte, dada la dificultad de contar con una sola vía de acceso, se recomienda contar en el ingreso de la calle 172 con auxiliares de registro que recomienden a los acompañantes de los aspirantes el no ingreso vehicular, de tal manera que facilite a los docentes asignados y personal de las Universidades el ingreso a las instalaciones.

Se recomienda verificar desde la DNA y las Vicerrectorías de las Sedes, las razones que tuvieron los docentes para no asistir a la prueba de admisión y en el evento de no mediar razones de fuerza

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 8 de 10

mayor o caso fortuito, poner en conocimiento de la instancia disciplinaria competente, las ausencias de los docentes que no asistieron a cumplir con su deber institucional de servir como jurados de salón, auxiliares de edificio o coordinador de edificio.

Se recomienda a la DNA, verificar la situación planteada por la profesora Leyla Sanabría, respecto a contar con personal especializado y suficiente para la custodia y acompañamiento de la prueba a aspirantes en condición de discapacidad.

B. Lectura de hojas de respuesta

La lectura de hojas de respuesta inició el martes 5 de abril y su desarrollo es descrito puntualmente en la “Acta de Lectura de Hojas de Respuesta”. Del acompañamiento realizado a este proceso se refiere lo siguiente:

- La DNA contó con control de ingreso de personal a sus instalaciones; los mecanismos de protección utilizados para el proceso de custodia, lectura y manejo de información de las hojas de respuestas de los aspirantes fueron adecuados y confiables; el material empleado para la prueba fue protegido y transportado por la firma Thomas Greg & Sons de Colombia S.A., especializada en el transporte de valores y documentos que requieren seguridad.
- Se firmó por parte de los docentes y personal administrativo que participaron en el proceso de lectura y calificación un acta de confidencialidad mediante la cual los funcionarios manifiestan cumplir con: i) mantener la confidencialidad de toda la información que está ligada a este proceso; ii) no divulgar ni utilizar en provecho propio o de terceros, información suministrada en desarrollo del proceso; iii) garantizar total reserva en la información personal de aspirantes a la universidad, salvo que la misma sea solicitada por autoridad competente; y iv) mantener en reserva y no divulgar ni utilizar en provecho propio o de terceros, las actividades, temas o asuntos tratados por la DNA en desarrollo de su gestión.
- Nuevamente se contó con la presencia permanente y calificada de un asesor técnico, ingeniero Fabio Huiza, lo cual garantizó la solución oportuna de los eventuales inconvenientes técnicos presentados.
- Con el fin de garantizar la correcta calificación y lectura de las hojas de respuesta de los aspirantes inscritos, presentes y ausentes, se realizó por parte del grupo de docentes y personal de la ONCI y de la DNA, verificación de las claves para los nueve diferentes tipos de examen aplicados, e igualmente verificación de lectura a varias hojas de respuesta.
- En general el proceso de lectura presentó: una adecuada organización; una oportuna entrega del material de hojas de respuesta por parte de la firma Thomas Greg & Sons de Colombia S.A en las instalaciones de la DNA; y una eficiente lectura por parte de la máquina.

C. Depuración de inconsistencias y calificación de pruebas

El proceso previo de detección y corrección de inconsistencias se realizó el día jueves 7 de abril de 2016; la calificación se realizó el lunes 11 de abril en presencia de los docentes delegados y de los profesionales de la Oficina Nacional de Control Interno; en el “Acta de Calificación” están descritas paso a paso cada una de las actividades y situaciones encontradas. Del acompañamiento a esta etapa del proceso se concluyó lo siguiente:

- Se realizó la verificación y confrontación de las consultas, tanto manuales como electrónicas, necesarias para depurar las eventuales inconsistencias presentadas en el archivo de lectura.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 9 de 10

- Se contó con criterios y herramientas que garantizan la imparcialidad y transparencia en la selección de los aspirantes admisibles.
- Se contó con la presencia de docentes de la Universidad adscritos a las Facultades de Ingeniería, y de Ciencias que avalan y aportan en la evaluación del proceso y de los modelos de calificación utilizados.
- Se generó archivo con el listado de aspirantes admisibles en orden descendente de puntaje por iteración. En un CD se guardó una copia en sobre sellado, con firma de los docentes que intervinieron durante el proceso y de un funcionario de la ONCI y se toma una copia de los archivos en pdf para la ONCI. El CD contiene los siguientes archivos:
 - i) Reporte por orden descendente por Sede: *162ListaDescendentePuntaje.pdf*. Tamaño: 6523 Kb, Fecha: 11/04/2016.
 - ii) Reporte por orden alfabético: *162ListaAlfabeticaPuntaje.pdf*. Tamaño: 7331 Kb, Fecha: 11/04/2016.
 - iii) Reporte de los aspirantes convocados a pruebas específicas: *162ListaEspecificos.pdf*. Tamaño: 162 Kb, Fecha: 11/04/2016.

D. Situaciones especiales

- Se reportó la anulación del examen a tres aspirantes durante la prueba: i) credencial 10819 quien presentó la prueba en la ciudad de Bogotá Universidad Santo Tomás, por uso de celular; ii) credencial 32616 quien presentó la prueba en el municipio de Mosquera-Colegio La Merced, por uso de cámara pequeña; y iii) credencial 30988 presentó la prueba en la ciudad de Medellín-Edificio 11 Facultad de Ciencias Agrarias, por retirarse del salón durante 40 minutos. Se determinó en el proceso de calificación colocar cero (0) en la calificación.
- En el caso del aspirante con credencial 32616⁶, se observó que tenía puntaje del proceso anterior, por lo cual se acordó por el grupo de calificación “...anular el puntaje del actual periodo y del anterior”.

Se recomienda por la ONCI y el grupo de calificación, que la DNA de traslado de este caso a las instancias legales competentes.

Igualmente, es necesario recalcar en los docentes jefes de salón la importancia de hacer cumplir el requisito de no uso de celulares en la prueba, dado que este control ha sido el efectivo para descubrir aspirantes con copias, se reitera la recomendación de estudiar la posibilidad de asignar personal (docentes o contratistas) que hagan una verificación adicional a la del jefe de salón en el cumplimiento de la restricción de uso de celulares, se podría asignar una persona por determinado número de salones para que realice esta labor.

- Se reportó por parte de la DNA, algunos casos sobre cambio de cuadernillos en el desarrollo de la segunda parte de la prueba: i) en la ciudad de Bogotá Universidad Santo Tomás, acta de examen 267 se informa “...no venían los cuadernillos de la segunda parte de los #s 10656... y 10657” y se decidió entregar los cuadernillos de los aspirantes ausentes identificados con credencial 10633 y 10639, respectivamente; ii) en el Colegio Cafam, acta 638, se cambió el cuadernillo de la credencial 23129 (presente) con credencial 23148 (ausente), igualmente se cambió cuadernillo de la credencial 23050 (presente) con credencial 23066 (ausente). Durante el proceso de calificación se procedió a

⁶ La observación del Acta de Examen 873 indica “Se anuló un examen a un estudiante extranjero que tenía una cámara pequeña y luego huyó del edificio.”

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 5.0
	FORMATO: INFORME	Página 10 de 10

ajustar la calificación de estos aspirantes de acuerdo al tipo de prueba que presentaron para la segunda parte.

Se recomienda por la ONCI que previo a la finalización de la parte 1 del examen, una hora después de iniciada la prueba, recoger el material de los ausentes, tanto de la parte 1 como de la parte 2, a fin de evitar el que se trastoquen cuadernillos de ausentes con presentes. Igualmente registrar en la cartelera que se publica en los salones, la verificación por parte del aspirante que el cuadernillo entregado corresponda con el nombre del aspirante.

7. CONCLUSIÓN:

En general el proceso de admisiones a los programas de pregrado de la Universidad para el II semestre de 2016, presentó una adecuada organización el día de presentación de la prueba, una eficiente lectura de hojas de respuesta y se aplicaron los protocolos establecidos para la calificación, garantizando la imparcialidad en la selección de los aspirantes admisibles.